

## COMITÉ DE INCENTIVOS

### REQUISITOS PARA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA EDUCACIÓN FORMAL DEL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2025.

En el marco de la aplicación del Estatuto Administrativo – Acuerdo 014 de 2010 -, el Comité de Incentivos convoca a las/os interesadas/os en solicitar apoyo económico para educación formal para la vigencia 2025, informando que los siguientes son los requisitos establecidos para hacer la respectiva solicitud:

*ARTÍCULO 41. El Rector de la Universidad de Caldas tendrá en cuenta los siguientes criterios para el otorgamiento de apoyo económico para adelantar estudios de pregrado o posgrado, así:*

- a. *Calificación en la evaluación del desempeño igual o superior al 80%.*
- b. *No haber sido sancionado disciplinariamente en los últimos 2 años.*
- c. *Tener una permanencia de por lo menos 1 año.*
- d. *Solo se podrá otorgar a los empleados un apoyo para cursar estudios de pregrado y posgrado por una sola vez.*
- e. *Aquellos empleados que hayan sido reconocidos con la distinción de mejor empleado.*

Para el **primer semestre del año 2025** las solicitudes se recibirán entre el **22 de mayo y 09 de junio de 2025**.

Para el **segundo semestre del año 2025** las solicitudes se recibirán entre el **14 de julio y 28 de julio de 2025**.

La carta de solicitud debe ser dirigida al Comité de Incentivos con los siguientes datos, enviada al correo electrónico [capacitacion@ucaldas.edu.co](mailto:capacitacion@ucaldas.edu.co), con la siguiente información:

- Nombre completo de la funcionaria/o solicitante, número de identificación, cargo, antigüedad en el cargo, dependencia, correo electrónico, número de celular, número de extensión, especificar si es funcionaria/o de carrera, provisional o de libre nombramiento.
- Nombre del pregrado o posgrado y universidad en la que está estudiando o va a estudiar, semestre que va a cursar o está cursando.

#### 1. PARA QUIENES VAN A REALIZAR SOLICITUD POR PRIMERA VEZ:

Si va a iniciar el pregrado o posgrado: Constancia de inscripción, recibo de pago de matrícula cancelado o sin cancelar.

Si ya está estudiando y es primera vez que hace la solicitud a través del Comité de Incentivos: Certificado de estudio de la Institución donde está estudiando,



**Tejiendo  
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026



promedio de notas del semestre anterior.

**2. PARA QUIENES HAYAN SIDO BENEFICIARIAS/OS DE INCENTIVOS, EN SEMESTRES ANTERIORES Y A TRAVÉS DEL COMITÉ:**

- Promedio de notas del semestre anterior.
- Recibo de matrícula pagada o sin pagar actualizado.

**3. PARA FUNCIONARIAS/OS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS Y QUE ESTUDIAN EN LA U DE CALDAS:**

Las/os funcionarias/os que estudian programas en la Universidad de Caldas deben adjuntar la misma documentación anteriormente mencionada.

**4. PARA FUNCIONARIAS/OS INTERESADAS/OS EN INGRESAR A PROGRAMAS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS:**

Las/os funcionarias/os que aspiran estudiar programas en la Universidad de Caldas deben adjuntar la misma documentación anteriormente mencionada.

En caso de que el programa académico al que desea aspirar haya culminado su proceso de admisión para el primer periodo del año 2025, la/el funcionaria/o interesada/o deberá adjuntar, además constancia de preinscripción o inscripción expedida por el programa académico al que aspira.

Sin perjuicio de los intereses en la formación, que de manera libre y voluntaria las funcionarias/os hagan en sus solicitudes, para la Universidad existen necesidades de fortalecimiento de competencias de las funcionarias/os administrativas/os en las siguientes áreas para lo cual existen programas académicos en la oferta institucional que pueden suplirlas y las cuales se constituyen en criterios de priorización para la entrega de los incentivos, por solicitud de las funcionarias/os, o a través de la oferta de incentivos realizada desde la administración a las funcionarias/os, en concordancia con la normativa establecida para tal efecto.

**PROGRAMAS DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS QUE RESPONDEN A LA NECESIDADES INSTITUCIONALES:**

- Especialización en Administración y Evaluación de Proyectos Agropecuarios y Agroindustriales.
- Especialización en Derecho Administrativo.
- Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social.
- Especialización en Evaluación Integral de Impactos Ambientales.
- Especialización en Intervención en Relaciones Familiares. Programas de Educación continuada Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.
- Especialización en Legislación Comercial y Financiera.



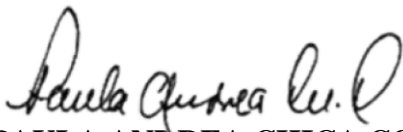
- Especialización en Legislación Tributaria y de Aduanas.
- Maestría en Agronegocios de Café.
- Maestría en Bioinformática y Biología Computacional.
- Maestría en Ciencias Biológicas.
- Maestría en Ciencias de la Tierra.
- Maestría en Culturas y Droga.
- Maestría en Derecho Público.
- Maestría en Diseño y Creación Interactiva.
- Maestría en Estudios de género y Educación para la Sexualidad.
- Maestría en Estudios Políticos.
- Maestría en Estudios Territoriales.
- Maestría en Ingeniería Computacional.
- Maestría en Intervención en Relaciones Familiares.
- Maestría en Justicia Social y Construcción de Paz.
- Maestría en Química.

**TEMÁTICAS PRIORIZADAS A PARTIR DEL PLAN DE CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL 2024 - 2025 Y ALINEADAS CON EL PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN:**

- Analítica de datos
- Gestión de proyectos
- Género e inclusión
- Ingeniería computacional - TICS
- Diseño y creación
- Estudios políticos
- Gestión y análisis financiero

Manizales, 21 de mayo de 2025.

Cordialmente,



**PAULA ANDREA CHICA CORTÉS**

Vicerrectora Administrativa

Presidenta Comité de Incentivos

*Proyectó: Carolina Torres Montoya / Profesional Universitario*



**Tejiendo  
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026